

**“Desafíos y avances de los Sistemas de Protección y Seguridad para Periodistas”
Convoca el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y
Comunicación, de Ecuador - 15 de junio de 2022**

Presentación de Ricardo Trotti, director ejecutivo de la SIP

Parto de un par de premisas:

Primero: si los sistemas judiciales de nuestros países funcionaran en forma eficiente y la impunidad tuviera niveles mínimos, no habría necesidad de crear sistemas de protección.

Segundo: si la población, incluida los gobiernos, fueran conscientes sobre el relevante papel de los medios de comunicación para una democracia, ya se hubieran creado políticas públicas para proteger a los periodistas y prevenir esos crímenes.

Ante la ausencia de esa conciencia, advierto la necesidad de elaborar campañas de alfabetización mediática y digital. También campañas sobre la relevancia del periodismo, los medios independientes y la libertad de prensa como fundamentos de la democracia.

Cuando hay conciencia sobre el tema, aún sin mecanismos de protección, los gobiernos suelen actuar en forma proactiva.

EE.UU. creó la Ley de Libertad de Prensa tras el asesinato en 2002 de Daniel Pearl en Pakistán, corresponsal del *Wall Street Journal*. La ley permite compilar una lista pública de gobiernos violatorios de la libertad de prensa y condicionar la ayuda económica.

El gobierno creó la “Prohibición Khashoggi” después que mataron y descuartizaron al periodista saudí, Jamal Khashoggi, columnista del Washington Post, en el consulado saudí en Estambul. Permite imponer restricciones de visa a una persona (y sus familiares) que haya actuado a nombre de un gobierno extranjero en contra de disidentes, periodistas y activistas.

Los ataques a la libertad de prensa siempre existirán, debido a la esencia misma del periodismo de iluminar temas que los grupos de poder quieren mantener ocultos, como el caso de los periodistas ecuatorianos asesinados en 2018.

En la mayoría de nuestros países latinoamericanos, la debilidad institucional y la impunidad tienen niveles estratosféricos. Ello obliga a crear sistemas de protección, como el que manda la ley de Comunicación de Ecuador de 2019, que crea el *Comité Interinstitucional de Protección a Periodistas y los Trabajadores de la Comunicación*.

Por ello felicito a las autoridades de Ecuador por la vocación de plantear este tema mientras no existe un problema grave como ocurre en otros países, como en México, donde en estos cinco meses fueron asesinados 11 periodistas.

Para entender la necesidad de que haya sistemas de protección, solo basta revisar un poco las estadísticas. En los últimos 10 años, fueron asesinados 117 periodistas en México; 41 en Honduras; 38 en Brasil; 20 en Colombia; 14 en Guatemala y 6 en Paraguay y otros 6 en Ecuador.

Es decir, en Ecuador existe la posibilidad de plantear un sistema más proactivo que reactivo, para prevenir la violencia, a diferencia de los sistemas que ya existen en México, Colombia, Brasil y Honduras, pronto en Paraguay y de alguna forma en Guatemala con fiscalías especiales para atender crímenes contra periodistas.

Hay que partir de que un sistema debe reconocer los distintos tipos y de la violencia y sus causas:

La del crimen organizado: que sesgó las vidas de Paul Rivas, Javier Ortega y Efraín Segarra; o de Guillermo Cano, Tim Lopes, y Francisco Ortiz Franco;

La de la corrupción: José Luis Cabezas, Nelson Carvajal.

La de los autoritarios: desde los gobiernos de Cuba, Venezuela y Nicaragua hasta el del expresidente Rafael Correa, por lo que los sistemas de protección deben estar fundamentados en políticas de Estado, no en medidas gubernamentales.

La que generan las elecciones: el asesinato de María Jose Bravo en Nicaragua o el “linchamiento” de periodistas durante los procesos electorales.

Los que contagia la estigmatización: como las muertes de Lourdes Maldonado, en México o de Luis Almendares en Honduras. Los líderes políticos como Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Jair Bolsonaro o Nayib Bukele, con su prédica anti-periodismo y discursos de odio, suelen contagiar a las masas para agredir a los periodistas.

El acoso judicial perpetrado por jueces dependientes del poder político y las agresiones en la cobertura de protestas como en Ecuador, Colombia, Bolivia, EE.UU. y Chile en los últimos meses.

El mal periodismo: generado por la falta de solidaridad y unión, como en el caso de Margarito Martínez en México, o el tema de web de noticias apócrifas que usa el narcoterrorismo para desacreditar a periodistas. Los *botcenters* de gobiernos usados para desacreditar a críticos y periodistas.

En forma general:

En general, los sistemas de protección existentes, repito, son reactivos, más que preventivos, como se desprende de críticas generales que venimos haciendo desde la SIP desde hace años y se desprende nuestra última asamblea de abril donde organizamos un panel con información de un informe de Reporteros Sin Fronteras.

Cualquier sistema de protección debería estar acompañado de una serie de políticas públicas que ayuden a reducir la impunidad y aumentar la prevención. Por ejemplo, adoptando políticas de agravamiento de las penas para los agresores; la no prescripción de los crímenes, por ser, en muchos casos, delitos de lesa humanidad; la creación de fiscalías especiales; la federalización de los crímenes; la creación de protocolos de seguridad para periodistas y medios; entrenamiento de los sistemas judiciales; concientización sobre seguridad entre gremios y medios y en la academia, y una férrea alfabetización sobre libertad de prensa.

Hay que admitir primero que los sistemas de protección existentes han ayudado para crear más conciencia sobre las fuentes del peligro; sobre la necesidad de que medios y periodistas adopten protocolos de seguridad, y conciencia social.

También han servido para crear más conciencia gubernamental. A diferencia de años anteriores, ya no se descalifica o victimiza a las víctimas o a quienes denuncia violencia o piden protección.

Sin embargo, en varios países todavía existe mucha desconfianza en buscar protección, porque los agresores son justamente policías y militares.

No existe un sistema perfecto. Si consideramos los que funcionan en Brasil, Colombia, Honduras y México.

Pero sí hay más experiencia acumulada. Mucho le debemos al sistema de Colombia creado en 2002. Tiene 6.600 empleados, 8.000 mil beneficiados y 263 millones dólares de presupuesto. Aunque tal vez no se distribuyen bien los fondos. Por ejemplo, en Colombia, el 70% está yendo para escoltas, autos blindados, teléfonos, botones de pánico, y gran parte del resto a gastos administrativos. Poco a prevención.

En contraste, el de Brasil tiene 1 millón y el de Honduras medio millón. En México, se da una política contradictoria, crecen la violencia y los asesinatos y el presupuesto decrece.

Una crítica consistente es que los sistemas carecen de recursos económicos, profesionales y técnicos para operar en forma eficiente. También que la capacitación para el personal es escasa y que los sistemas han fallado a desactivar las fuentes de riesgo.

También se critica que no haya más educación para las víctimas y encargados de protección. Análisis de riesgo *in situ*, revisión de plazos para incorporar beneficiarios, enfoque sobre regiones y sobre género, raza.

Los sistemas dependen de la voluntad política, más que de políticas públicas, y también de la presión mediática.

Y en general se critica que hay poca participación de la sociedad civil. En Honduras, creado en 2015, muy parecido al sistema colombiano. Tiene 14 entidades, entre ellas asociaciones de prensa, pero no se reúnen desde el año pasado cuando la ley les obliga a hacerlo mensualmente.

Tampoco existe coordinación adecuada entre las agencias y grupos responsables de su operación. En especial en países federados como Brasil y México. Esto es importante porque la mayoría de los casos se da en el interior de los países.

En México hay escasa coordinación entre las agencias que deben brindar apoyo y seguridad como la Guardia Nacional, las Fuerzas Armadas y las policías estatales. Tampoco con la Fiscalía General de la República, la Unidad Atención a Víctimas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En México el sistema que nació en 2012 está rebasado. Tiene 45 empleados para 1.500 beneficiados. Nueve periodistas protegidos fueron asesinados en 2020 y 2021.

En Brasil el sistema nació en 2005 pero no como ley. Y solo 7 de 26 estados homologaron el sistema federal. En México: solo 12 estados de 32 crearon sistemas como el federal.

La experiencia remarca algunos puntos que los sistemas deben mejorar:

Crear bases de datos públicos y de transparencia sobre el funcionamiento de los programas, sobre el uso y gasto de los recursos y que existan sistemas de evaluación y auditorías permanentes.

Crear mejores políticas de reubicación porque muchas veces los refugios temporales se terminan convirtiendo en domicilios permanentes.

Se debe investigar y cualificar mejor los riesgos territoriales, conflictos en las fronteras, migración y crímenes fronterizos. Y como dicen desde la FLIP, no es lo mismo un carro con escolta en Bogotá, que en zonas rurales.

Las fiscalías especiales no están funcionando. La impunidad es del 91%.

Resumo:

Se necesitan cambios urgentes: que haya un marco normativo adecuado; coordinación institucional; presupuesto adecuado y personal calificado; procedimientos y medidas de protección; transparencia, comunicación y evaluación; y medidas de prevención.

Concluyo:

La semana pasada durante la Cumbre de las Américas hubo un anuncio importante que se debe considerar. El secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, anunció que EE.UU. invertirá en la formación de jueces y fiscales para investigar y perseguir los crímenes contra periodista.

Estará invirtiendo \$ 3,5 millones de dólares para poner en marcha una Plataforma de Protección del Periodismo para formar a profesionales de los medios en temas de seguridad física y digital, y atención psicosocial.

Y de acuerdo a una carta que le enviaron el 6 de junio 14 congresistas demócratas a Blinken, para que evalúe al sistema de México y presione al gobierno de AMLO por mayor eficiencia en protección, se supo que la USAID está aportando fondos para el Mecanismo.

Así como EE.UU. hay que explorar qué otros gobiernos europeos son los que aportan dinero a causas como esta.

Muchas gracias.